

Rad No.: 25-240-103126

Barranquilla, 24/01/2025

Señor(a)  
MINELBA DEL SOCORRO JIMENEZ OSPINO  
Casa Lote 3 Manzana 19 Urbanización Andrea Carolina Etapa 1  
Santa marta, Magdalena

*Contrato: 17155452*

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de enero de 2025, radicada bajo el No. 25-001190, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Andrea Carolina Manzana 19 Casa 3 de Santa marta, Magdalena, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
222946664